Montería – Córdoba.

Señora.
NATHALY ALVAREZ BUELVAS.
Secretaria de Cultura del Municipio de Montería – Córdoba.
E.S.O.
Email. Secretariadecultura@monteria.gov.co.

Cordial saludo.

Andres Santis Castro, identificado con la **C.C. N° 1.063.168.792,** actuando en calidad de R.L. de la **FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO - FUNSED con NIT 900670679-9,** ubicada en la CRA 25 No 6c – 17. Barrio Arenal – en el municipio de Santa Cruz de Lorica, me dirijo ante ustedes, con el fin de informarles, que en calidad de contratista dentro del contrato No. SA-SCM-004-2025, cuyo objeto es: "DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS LA TRADICIÓN VIVE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA 2025", celebrado con el Municipio de Montería – Córdoba, aceptamos la modificación de la CLAUSULA SEXTA del Contrato de Servicios No. SA-SCM-004-2025, para que el desarrollo y la organización del FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS "LA TRADICIÓN VIVE", como la logística, montaje y desmontaje necesario descritas en los elementos requeridos para el evento, se lleven a cabo en el Parque Simón Bolívar del Municipio de Montería.

En ese sentido, el contratista se acoge al ajuste bilateral del lugar de desarrollo de las actividades descritas en las obligaciones, conforme lo informado en el Oficio de fecha 09 de Abril de 2025.

Atentamente.



Andres Santis Castro.
C.C. 1063168792.
R.L. FUNSED.